

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud
Asignatura: Finanzas Públicas

Universidad Nacional de Sgo del Estero
Carrera: Contador Público

Planificación de Cátedra 2.008

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO
ASIGNATURA: FINANZAS PÚBLICAS
PLAN: Resolución H.C.S. N° 89/98
RÉGIMEN: Cuatrimestral

**AÑO ACADÉMICO
2008**

EQUIPO CÁTEDRA¹: Lic. Fernando Luis Rojo- Adjunto a cargo.

Titular:

Asociado:

Adjunto: a cargo Lic. Fernando Luis Rojo

J.T.P.

Auxiliares Docentes;

Auxiliares Estudiantiles:

¹ Indicar qué docente está como encargado de cátedra.

PRESENTACIÓN

La gravitación del Estado en la actividad económica no sólo es el resultado del volumen de los recursos humanos que emplea, las subvenciones económicas y subsidios de carácter social, la adquisición y provisión de bienes y servicios, sino también deben considerarse su función reguladora que cumple con el dictado de normas jurídicas y el control de su aplicación.

En este sentido la inclusión de las Finanzas Públicas como asignatura en el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público es una necesidad insoslayable, atento a que es quizás este el profesional universitario que se encuentra en mejores condiciones de comprender el rol del Estado en la actividad económica e incorporar con una perspectiva integradora los aportes conceptuales e instrumentales brindados por otras disciplinas científicas.

La actividad financiera del Estado, indispensable para el cumplimiento de sus finalidades, presenta una complejidad y riqueza cuya cabal comprensión le permitirá con los conocimientos conceptuales y doctrinarios adquiridos en esta asignatura completar su formación académica otorgándole una visión global y mayor comprensión sobre la relatividad, y la fugacidad institucional de los recursos técnicos tratados por otras disciplinas.

El Contador Público debe interactuar asiduamente con el Estado, cuya participación en la actividad económica lo requiere como a un protagonista al incorporarlo a sus recursos humanos como funcionario electivo, técnico en programación presupuestaria, auditor fiscal, auditor tributario, analista de estados contables, responsable de las registraciones económicas o docente especializado, sin omitir su condición de contraparte en su rol de asesor de empresas, analista de impuestos, auditor interno y/o externo, síndico de quiebras, organizador de empresas y constitución de sociedades y cooperativas, y su desempeño de relevantes cargos en las empresas privadas de sectores económicos claves como la banca, el comercio exterior para citar sólo algunos.

La justificación a nivel académico de la actividad del Estado como proveedor de los servicios que satisfacen necesidades públicas de carácter indivisible, la redistribución progresiva de los ingresos y la riqueza que atempera el proceso de concentración y centralización del capital, la regulación de los monopolios y su influencia sobre el nivel de actividad económica y el empleo, le brindan al futuro Contador Público una clara perspectiva social de su profesión y de su contribución a una sociedad más justa y solidaria.

En este orden el estudio de las Finanzas Públicas le permitirán al estudiante comprender mejor que la armonía entre los sectores público y privado de la economía deriva en mayor bienestar general, y que en el ejercicio profesional sus conocimientos técnicos deben someterse a una escala de valores éticos que eviten los excesos y contribuyan a dicho equilibrio.

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de esta asignatura que el estudiante:

1.- Comprenda que el Estado, sin perjuicio de su naturaleza institucional y política, es uno de los principales agentes económicos tanto desde un punto de vista cuantitativo, como cualitativo.

2.- Advierta que la actividad gubernamental conlleva un complejo proceso de decisión que se revela en planos diferentes –cada uno de ellos con una dinámica distintiva- pero que finalmente afectan la asignación de recursos económicos.

3.- Adquiera conciencia de que el Estado desde un punto de vista económico tiene responsabilidades que le son exclusivas y excluyentes, y que no se agotan con la provisión de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de carácter público, sino que debe favorecer una re-distribución de la riqueza, del ingreso y un mayor nivel de ocupación de los factores económicos.

4.- Aprenda a evaluar las decisiones de los administradores gubernamentales en términos de los costos de oportunidad y sin olvidar que el Estado también se encuentra sometido por la escasez de los recursos económicos.

5.- Visualice que los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento del Estado, acatando el cumplimiento de los tributos, que salvo excepciones, son de carácter solidario.

6.- Advierta que los valores democráticos y republicanos que inspiraron nuestra Constitución también limitan los poderes del Estado en el plano económico prohibiendo la confiscación o condicionando el endeudamiento.

7.- Incorpore el concepto de que la programación presupuestaria constituye la condición necesaria para la racionalidad y proporcionalidad del proceso de captación de fondos y asignación de recursos económicos que realice el Estado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Que el alumno aprenda a:

U.T. 1

Justificar la importancia para el futuro Contador Público de abordar el estudio de las Finanzas Públicas como una especialidad de la Economía, sin desconocer su carácter multidisciplinario.

Desarrollar el concepto de que las Finanzas Públicas como una

Explicar los fundamentos de la participación del Estado en la actividad económica de una sociedad capitalista o de mercado.

Exponer la compleja estructura que adopta el Estado, su composición institucional y diferencias funcionales entre el Sector Gobierno y el Sector Público.

U.T. 2

Definir las características distintas del gasto público, y las clasificaciones económicas y presupuestarias del mismo.

Reconocer en los principios económicos del gasto público una guía de la valoración adecuada sobre la procedencia y conveniencia de las erogaciones decididas por los administradores gubernamentales.

Establecer relaciones entre el nivel y composición del gasto público con el nivel de actividad económica de un país y otras fenómenos como los demográficos, la defensa nacional, el comercio exterior, la innovación tecnológica, etc.

Evaluar los probables efectos y consecuencias del gasto público en los grandes agregados económicos como la inversión, el ahorro, la balanza de pagos, el consumo y el ingreso nacional.

U.T. 3

Identificar los recursos económicos financieros del Estado, y a distinguir las diferencias fundamentales entre ellos.

Valore la importancia cuantitativa y cualitativa de los recursos tributarios y sus principales clases.

Analizar la composición de los recursos del Estado y sus determinantes.

U.T. 4

Definir los impuestos incorporando los elementos económicos y legales y las clasificaciones basadas en diferentes criterios.

Considerar los principios económicos de la tributación como referencia obligada para valorar la pertinencia de los gravámenes.

Reconocer la importancia de los impuestos en su conjunto y comparativamente con lo grandes agregados económicos.

Comprender la imposición como un proceso que trasciende lo estrictamente fiscal y jurídico, que puede desencadenar mecanismos al que se encuentran asociados efectos económicos no deseados.

U.T. 5

Definir la obligación tributaria y sus elementos constitutivos desde un punto de vista jurídico,

cuyo cumplimiento se concreta con la contribución económica principal objetivo fiscal.

Reconocer la complejidad de la relación entre el Estado y los contribuyentes, la que no se

Planificación de Cátedra 2.008

agota con la cancelación de la obligación tributaria, sino que reviste un carácter sistémico que en procura el bien común.

Comprender que si bien el poder tributario es inherente al Estado sus limitaciones son de raigambre constitucional tanto los referidos a los derechos individuales reconocidos como anteriores y superiores al Estado como a los atinentes a la organización del Estado mismo, los poderes políticos y los distintos niveles gubernamentales.

U.T. 6

Identificar a los impuestos sobre los ingresos como una manifestación de la capacidad contributiva, y apreciar en el Impuesto al Rédito Neto de la Personas Físicas como su expresión más elaborada, con su complemento el Impuesto a los Beneficios de las Sociedades de Capital.

Analizar el concepto de rédito, la justificación conceptual y operativa de los gravámenes cedulares, los principales problemas que plantea su imposición como la estimación del consumo, el tratamiento de los bienes de consumo durable, la tenencia de bienes de capital, los cambios de valor de los activos sin realización, las deducciones generales, especiales y personales.

Evaluar los efectos económicos sui generis atribuibles a la estructura de alícuotas progresiva, en especial sobre la oferta de los factores económicos, el ahorro, el crecimiento económico y la redistribución de los ingresos y la riqueza.

U.T. 7

Identificar al gasto como expresión alternativa y/o complementaria de la capacidad contributiva.

Apreciar el carácter personal del Impuesto al Gasto Global y las ventajas que el mismo ofrece respecto al impuesto al Rédito Neto de las Personas Físicas.

Considerar los impuestos a las ventas como impuestos al gasto parcial, que si bien son atractivos por su simplicidad, desvirtúan el carácter personal y progresivo del impuesto al Gasto Global.

Reconocer los hechos imposables, base gravable, alícuotas y exenciones desde un punto de vista doctrinario de la principales variantes de los impuestos al gasto parcial y analizar sus efectos económicos.

U.T. 8

Identificar que los impuestos al Patrimonio son un complemento del impuesto a los réditos, que incorpora a la riqueza acumulada como un elemento adicional para estimar la capacidad contributiva y diferenciar entre los beneficios del capital y del trabajo.

Distinguir partir entre el Impuesto al Patrimonio Neto como un gravamen personal y progresivo respecto a otros tributos que gravan expresiones singulares de riqueza, y a considerar al impuesto a la transmisión gratuita de bienes como una variante de aquel.

Reconocer los hechos imposables, base gravable, alícuotas y exenciones desde un punto de vista doctrinario de la principales variantes de los impuestos al patrimonio neto y expresiones parciales de la riqueza y analizar sus efectos económicos.

U.T. 9

Definir la deuda pública como una fuente permanente de recursos permanentes del Estado y distinguir las profundas diferencias que mantiene con los impuestos y también con el endeudamiento privado.

Comprender en que casos el endeudamiento público es una alternativa ventajosa para financiar sus erogaciones respecto a la tributación, y en cuales reviste el carácter de complementaria.

Conocer los límites formales y sustanciales del endeudamiento público.

Planificación de Cátedra 2.008

U.T. 10

Considerar al presupuesto gubernamental como un instrumento complejo que recepta normas jurídicas, contables, técnicas y económicas y que es revelador de la culminación de un proceso de decisiones de profundo contenido político.

Comprender, que no obstante su naturaleza política, la programación del presupuesto requiere de la aplicación de sólidos conceptos técnicos que forman parte del patrimonio profesional del contador público.

U.T. 11

Interpretar a la política fiscal como a las acciones del Gobierno orientadas a influir sobre el crecimiento, la estabilidad, y el bienestar económico, y reconocer a los impuestos, al gasto y a los desequilibrios presupuestarios como a sus principales instrumentos.

Comprender la necesidad de una concurrencia de los aportes de la economía normativa y la economía positiva para que tenga mayores posibilidades de éxito la política fiscal.

CONTENIDOS

Unidad Temática 1-INTRODUCCION

- 1.1 Finanzas Públicas. Concepto e importancia. Su relación con otras disciplinas. La Economía, el Derecho Público, la Sociología, la Estadística, etc.
- 1.2 La función del Estado en la economía. Fundamentos de su participación en las economías de mercado. Los niveles óptimos de la actividad estatal.
- 1.3 El sector público. Composición del sector gubernamental y del "sector público". Diferencias institucionales y funcionales.

Unidad Temática 2- EL GASTO PUBLICO

- 2.1 Concepto y clasificación de los gastos públicos. La legalidad del Gasto. Clasificaciones.
- 2.2 Los principios económicos del gasto público. El gasto público y su relación con el nivel de desarrollo y otras variables.
- 2.3 Efectos económicos del gasto público sobre los consumidores, sobre las inversiones privadas y el ingreso nacional.

Unidad Temática 3- LOS RECURSOS PUBLICOS

- 3.1 Los recursos del Estado. Concepto. Los distintos tipos clasificación y diferencias. Régimen legal del uso de los recursos públicos.
- 3.2 Los recursos tributarios: concepto y clases. Su doble importancia.

Unidad Temática 4-LOS IMPUESTOS

- 4.1 El impuesto. Concepto. Clasificaciones.
- 4.2. Los principios económicos de la tributación: Neutralidad, Equidad y Mínimo Costo de Administración
- 4.3 La presión tributaria. Concepto. El impacto o percusión, el proceso de traslación y la incidencia de los impuestos. Concepto de evasión y elusión fiscal.

Unidad Temática 5-ASPECTOS JURÍDICOS DE LOS IMPUESTOS

- 5.1 La obligación tributaria. Sus elementos: el Sujeto, el Hecho Imponible y la Base Imponible.
- 5.2 La relación jurídica tributaria.: naturaleza y elementos. El derecho tributario, características. Doble y múltiple imposición.
- 5.3 Principios constitucionales de la tributación: legalidad, igualdad y no confiscatoriedad. Limitaciones al poder de imposición del Estado.
- 5.4 La distribución de la potestad impositiva entre la Nación, las Provincias y los Municipios. Problemas de doble imposición y sus posibles soluciones.

Unidad Temática 6-LA IMPOSICION SOBRE LOS INGRESOS

- 6.1 La imposición al rédito neto de las personas físicas. Concepto de rédito. Análisis de sus componentes. Efecto y función económica del gravámen.
- 6.2 Imposición al rédito de las sociedades de capital. Diferentes teorías. Traslación del impuesto. Efectos económicos.

Unidad Temática 7-LA IMPOSICION EN FUNCION DE LOS GASTOS

- 7.1 La imposición en función del gasto. Objeciones del impuesto al gasto global .Estructura y evaluación. Efectos económicos.
- 7.2 La imposición a las ventas. Concepto. Distintas formas que adoptan los gravámenes. El impuesto al valor agregado. Diferentes técnicas de cálculo. Efectos económicos.
- 7.3 Impuestos a los consumos específicos. Concepto. Fundamentos. Efectos económicos.

Unidad Temática 8-LOS IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

- 8.1 Impuestos a los patrimonios. Distintos tipos. Dificultades. Efectos económicos.
- 8.2 Impuesto a la propiedad inmueble. Justificación. Problemas de administración.
- 8.3 Impuesto a la transmisión gratuita de bienes. Doble progresividad. Problemas y función económica.

Unidad Temática 9- LA DEUDA PUBLICA

- 9.1 La deuda pública como fuente de fondos- concepto. Régimen legal del crédito público.
- 9.2 El empleo alternativo y complementario del crédito público y la imposición.

Unidad Temática 10- LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA

- 10.1 El presupuesto gubernamental. Concepto, su evolución- Presupuesto funcional y por programas. El proceso de programación presupuestaria del sector público. Objetivos. Principios clásicos y modernos.
- 10.2 Normas legales para la confección del presupuesto. Constitución Nacional y Provincial. Ley de Contabilidad. Proceso de discusión y aprobación de la ley complementaria de presupuesto.

Unidad Temática 11- POLITICA FISCAL

- 11.1. La política fiscal.Concepto. Instrumentos de política fiscal. Política del gasto, tributaria y del crédito público.
- 11.2 Desarrollo y crecimiento económico. La política fiscal y el crecimiento económico.

..... ooo0ooo

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

El dictado de la asignatura tanto en el aspecto teórico como en el práctico se basa en exposiciones orales realizadas por el profesor, en clases sobre los principales puntos de los contenidos temáticos de la materia.

El objetivo perseguido es el de sistematizar, organizar y articular los contenidos bibliográficos, complementándolos con referencias de casos concretos de la realidad.

Las actividades de aprendizaje consisten en simplificar y resolver las dudas y problemas sobre situaciones simuladas y obtener con la participación activa de la clase conclusiones para ser consideradas al momento de la lectura de los textos recomendados por la cátedra.

Las exposiciones orales son apoyadas con representaciones gráficas y esquemas que permiten una mejor ilustración de los conceptos tratados.

Los trabajos prácticos consisten en la presentación de ejemplos cuantificados de los instrumentos expuestos en clase, que permiten apreciar con más precisión las relaciones existentes entre las variables.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y CARGA HORARIA

Modalidad de la Actividad	Carga Horaria		N° de Aula	N° de Laboratorio
	Semanal	Total		
Teóricas	4	50	16 Anexo - Jueves 6 C. Central - Viernes	
Prácticas	2	6	Idem	
Prácticas Profesionales 1. Sect. Público/Priv/3° S 2. En la Institución				
Total de Horas	XXXXX	56		

CONDICIONES DE REGULARIDAD

Los alumnos adquirirán la Condición de Regular con la aprobación de dos parciales teóricos prácticos con una puntuación mínima de **cuatro**. En caso de resultar aplazados o ausentes en sólo uno de ellos, deberá rendir y aprobar el examen de recuperación correspondiente a la evaluación parcial no aprobada.

CONDICIONES DE PROMOCION

No se contempla régimen de promoción.

CONDICIONES DE APROBACIÓN DE EXAMENES LIBRES

La aprobación de alumnos libres requiere que previamente a la evaluación contemplada para los alumnos regulares, aprueben un examen escrito referido fundamentalmente a los temas tratados en los trabajos prácticos.

Planificación de Cátedra 2.008

EVALUACIÓN

La evaluación sobre el nivel de conocimientos adquiridos por los alumnos se realizará a partir de los resultados que el alumno obtenga en la elección de respuestas alternativas múltiples, su consideración fundamentada sobre el carácter falso o verdadero de proposiciones conceptuales básicas y la resolución de un ejercicio o aplicación práctica del instrumental desarrollado en la asignatura.

En caso de duda, el tribunal examinador podrá convocar al alumno a un coloquio.

CRONOGRAMA 2.008

Mes	Dia		Clases	
Marzo	Jueves	27	1°	Teórica
	Viernes	28	2°	Teórica
Abril	Jueves	3	3°	Teórica
	Viernes	4	4°	Teórica
	Jueves	10	5°	T.Práctico
	Viernes	11	6°	Teórica
	Jueves	17	7°	Teórica
	Viernes	18	8°	Teórica
	Jueves	24	9°	Teórica
	Viernes	25	10°	Teórica
Mayo	Jueves	1 (feriado)	-	Teórica
	Viernes	2	11°	Teórica
	Jueves	8	12°	T.Práctico
	Viernes	9	13°	Teórica
	Jueves	15	14°	Teórica
	Viernes	16	15°	Teórica
	Jueves	22	16°	Teórica
	Viernes	23	17°	Teórica
	Jueves	29	18°	Teórica
	Viernes	30	19°	Teórica
Junio	Jueves	5	20°	Teórica
	Viernes	6	21°	Teórica
	Jueves	12	22°	T.Práctico
	Viernes	13	23°	Teórica
	Jueves	19	24°	Teórica
	Viernes	20 (feriado)	-	Teórica
	Jueves	26	25°	Teórica
	Viernes	27	26°	Teórica
Julio	Jueves	3	27°	Teórica
	Viernes	4	28°	Teórica

		Nº	Horas
Total de Clases		28	56
Total de Clases Teóricas		25	50
Total de Trab. Prácticos		3	6

A-BIBLIOGRAFIA BASICA

- BURATO, Alfredo-Manual de Finanzas Públicas-Ed.Macchi
- DUE,John-Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público.Ateneo
- ITURRIOZ, Eulogio-Finanzas Públicas-Macchi
- FONROUGE, Giuliani-Derecho Financiero
- SOMMERS, Harold-Finanzas Públicas e Ingreso Nacional. F.C.E.
- STIGLITZ , Joseph E.- La Economía del Sector Público. Ed. Bosch

B-BIBLIOGRAFIA AMPLIADA

- MUSGRAVE, Richard-Teoría de la Hacienda Pública-Aguilar
- HAVEMAN, Robert-E1 Sector Público.Amorrorrturu.
- JARACH, Dino-Curso Superior de Derecho Tributario
- MARTNER, Gonzalo-Planificación y Presupuesto por Programas. Siglo XXI
- FASIANI, Mauro-Principios de la Hacienda Pública-Aguilar
- C.F.I.-Manual de Presupuestos por Programas-Mimeo
- CAPLAN, B.-Curso de Finanzas Públicas-Macchi
- JOHNSON, Robert-Administración Financiera-Macchi
- SOLOMON,Ezra- Teoría de la Administración Financiera-Macchi

..... 0000000